

## COMISIÓN DE MOVIMIENTO 25/05/2023

- Protocolo de objetos perdidos.** Si el objeto perdido es voluminoso, llamar a SAE para que una móvil lo retire. Otros objetos, lo debe valorar el Personal de Conducción. La RE (Representación Empresa) queda en valorar quien debe realizar el registro del objeto en Control e intentarán simplificar los documentos a llenar.
- Aumentar porcentajes de libres el 24 y el 31 de diciembre.** La RE no está conforme con el aumento del porcentaje, pero está dispuesta a realizar una prueba, aumentando del 10% para el año 2024, ya que este año caen en domingo, pero con el compromiso por la parte de la RL (Representación Laboral), que no se extienda a más días.
- Grabar excesos de jornada en los turnos partidos al finalizar la 2ª parte.** La RE se compromete a cambiar el sistema para poder grabar los excesos en la primera parte de los turnos partidos, además del tiempo de partido, para que se solapen.
- Asignación de líneas fijas para el personal trasladado puntualmente de Centro de Operaciones.** La RE se niega a nombrar un número fijo de líneas al personal de conducción que trasladan a otro Centro de Operaciones.
- Precisar los períodos de ciclos para limitar los cambios de turno para fijos de línea.** Se establece a un máximo de 72 días al año, los cambios de turnos alternos que puede realizar el personal fijo de línea.
- Publicar en el portal de empleado el contador de cambio de prestación y estación de forma individual e indicar en el nombramiento de servicio del Portal del Empleado/a, el Centro de Operaciones al que pertenece la línea nombrada.** La RE está de acuerdo para que se indique en el Nombramiento de Servicio del Portal del Empleado, el Centro de Operaciones al que pertenece la línea nombrada, el número de trasladados y cambio de prestación, que lleva cada empleado/a.



Telegram

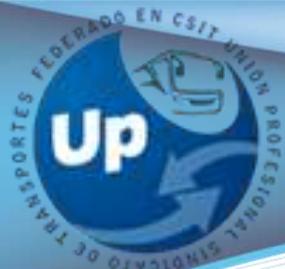


[upsindicatodetransportes.es](http://upsindicatodetransportes.es)

633 15 75 43

91 406 88 00 Ext: 8486

[info@upsindicatodetransportes.es](mailto:info@upsindicatodetransportes.es)



# INFORMA



7. **Averías en máquinas de recaudación.** La RE revisará el contrato de mantenimiento de las máquinas de recaudación, para poder avisar los fines de semana y que reparen las máquinas averiadas. Desde el Control de cada Centro de Operaciones, llamarán al CAU para indicar la avería.
8. **Cámara frontal.** Actualmente no es legal la colocación de una cámara frontal en los autobuses. Hay dos autobuses que llevan instalado un sistema de sensores y cámaras en la parte frontal, para indicar peligros, objetos y peatones, con los que se está probando su efectividad. Se propone por la parte de la RL que esas cámaras empiecen a grabar para que, en caso de accidente, resulten de ayuda y aclararen la situación.
9. **L-18.** Tras la propuesta de la RL para que los L18 se pusiesen a disposición en el Portal de Empleado, para su disfrute o su cobro, la RE se niega al abono, no tiene capacidad para concederlos y únicamente estudiará su concesión para a librarlos, cuando un empleado/a lo solicite y únicamente disponga de ese tipo de días.
10. **Protocolo de agresiones.** La RL solicita a la RE, que se coloquen pegatinas en los autobuses informando que, en caso de agresión al personal de conducción, la empresa tomará acciones judiciales.  
Se estudiará el texto del protocolo de agresiones, cuando se redacte.

**UP Sindicato de Transportes, SIEMPRE CONTIGO**



[upsindicatodetransportes.es](http://upsindicatodetransportes.es)

633 15 75 43

91 406 88 00 Ext: 8486

[info@upsindicatodetransportes.es](mailto:info@upsindicatodetransportes.es)

